

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

MARIELA ALEJANDRA SILVA ROJAS

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA"

REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

N° INT.HPR-0205-2015 (0737-2014)

En Arica, a 20 de enero de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **ANDREA VANESA MADARIAGA TORRES**, cédula de identidad N° 8.757.208-0, ambas domiciliadas en Carlos Ditborn N°042, Población Magisterio, Arica, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, doña **MARIELA ALEJANDRA SILVA ROJAS**, arquitecto, cédula de identidad N° 12.610.266-6, con domicilio en Pucarani N°4074, departamento N°22, Comuna de Arica, en adelante "la profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 11 de septiembre de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del **"PROYECTO DECRETO SUPREMO 548 Y AUMENTO DE COBERTURA"**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Dicho contrato de prestación de servicios se pactó hasta el 31 de diciembre de 2014.
- c) Estiman necesario modificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **30 de junio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



MARIELA ALEJANDRA SILVA ROJAS
PROFESIONAL
C.I. 12.610.266-6



ANDREA VANESA MADARIAGA TORRES
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL